ACTA DE JUSTIFICACIÓN OTROSÍ (ADICIÓN Y PRÓRROGA) AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y/O PROFESIONALES NO. 100.12.07.133-2026 CELEBRADO ENTRE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO Y MARCO TULIO VELASCO MANCERA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 16.584.003.

La celebración del Otrosí se justifica por las siguientes consideraciones:

1. Que, la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero suscribió con **MARCO TULIO VELASCO MANCERA** el contrato de prestación de servicios No. **100.12.07.133-2026**, cuyo objeto consiste en: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO EN EL PROCESO DE GESTIÓN PATRIMONIAL DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO.", con un término de ejecución contado desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de Mayo del 2026, cuyo valor asciende a la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($9.640.000) con una forma de pago de: Cuatro (4) cuotas por el valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($2.410.000).

2. Que, el día 02/02/2026 se suscribió acta de inicio del contrato de prestación de servicios No. **100.12.07.133-2026**, pactando como fecha de terminación el 31 de mayo del 2026.

3. Que, la Dirección Administrativa y Financiera certificó que, en la planta de cargos y nómina de la Entidad, no existe personal suficiente e idóneo para cumplir con los principales objetivos institucionales de la BIBLIOTECA.

4. Que, para el cumplimiento de las actividades propuestas en el Plan de Acción del año 2026, se requiere realizar el OTRO SÍ, con la finalidad de adicionar el valor y prorrogar el término de ejecución del contrato de prestación de servicios inicial.

5. Que, a la fecha, el contrato de prestación de servicios No. **100.12.07.133-2026** se encuentra vigente y tiene un valor total de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($9.640.000).

bibliovalle.gov.co
Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400

Departamento del Valle del Cauca Gobernación
paraís de tod

6. Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 contempla la posibilidad de adicionar contratos hasta en un cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial.

7. Que, teniendo en cuenta que, el valor inicial del contrato asciende a la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($9.640.000) a la luz de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, se observa que el valor del mismo no podría adicionarse por una suma superior a CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($4.820.000).

8. Que, en atención a los principios de autonomía y acuerdo de voluntades dentro los contratos estatales así como la necesidad de garantizar la prestación del servicio de la Biblioteca, se recomienda que el término de ejecución del contrato se prorrogue hasta el 30 de Junio del 2026 y, que se adicione el valor del contrato por la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($2.410.000). El valor adicionado se cancelará de la siguiente manera: Una (1) cuota por el valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($2.410.000).

9. Que, de conformidad con lo antes citado, el valor de la presente adición al contrato de prestación de servicios No. 100.12.07.133-2026, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, no excede el cincuenta por ciento (50%) del valor inicialmente pactado en el contrato.

10. Que, de conformidad con lo dispuesto en el contrato, en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios, teniendo en cuenta la necesidad del servicio, es viable jurídicamente la suscripción del OTROSÍ (Adición y Prórroga), que hace referencia a los siguientes aspectos:

ADICIÓN: Adicionar al valor del contrato de prestación de servicios No. 100.12.07.133-2026, la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($2.410.000), quedando como valor total la suma de DOCE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($12.050.000), de conformidad con lo acordado por las partes. El valor adicionado se cancelará de la siguiente manera: Una (1) cuota por el valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($2.410.000).

PRÓRROGA: Prorrogar el término de ejecución del contrato de prestación de servicios No. 100.12.07.133-2026 estableciendo como fecha de terminación el 30 de Junio del 2026.

En consecuencia, se firma la presente acta de justificación en la ciudad de Santiago de Cali, en mayo del 2026.

MARIA ALEJANDRA SAENZ GOMEZ
Directora Técnica

Proyectó: Harold Sanchez Collazos, Auxiliar Administrativo
Revisó: Guillermo Andrés Rincón Pupiales, Abogado Contratista.

bibliovalle.gov.co
Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Telefóno 6200400